



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE

DECRETO ALCALDICIO N°2772.-

Dalcahue, 29 de diciembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: LFXG-26
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.
CONDUCTOR RUBEN SALDIVIA
LOCALIDAD : EN CASO DE EMERGENCIA
DÍA AUTORIZADO : 30, 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

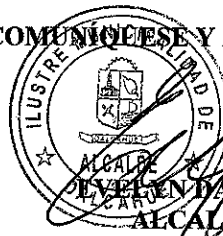
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- EDHA/CIVG/ASDG/ckem.



ALCALDE
EVELLEN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

1945

...

...

...

...

...

...

...

...